

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.-----

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS 9:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V., SITA EN CALLE 22 DE ENERO NO. 261 ENTRE MADERO Y MORELOS, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS GERENTES, TITULARES Y COORDINADORES DE CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V., ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN CARÁCTER DE INVITADOS, LOS CC. JONATHAN MELESIO BAQUEDANO, COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, OMAR PARRA LÓPEZ, JEFE DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN Y ANTONIO MARTIN COOT, AUXILIAR JURÍDICO, CON EL OBJETO DE INTEGRAR E INSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 54 FRACCIONES I, 60, 61 Y 62 Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida;
- II. Integración e instalación del Comité de Transparencia de la APIQROO;
- III. Clausura.

DESARROLLO

I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz la Mtra. Iris Anel Magaña de la Cruz, Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V; da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instalación del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., haciendo mención de la suma de esfuerzos que debe aportar cada uno de los Gerentes y Titulares de esta empresa, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local.

II. Integración e instalación del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

Continuando con el uso de la voz, Mtra. Iris Anel Magaña de la Cruz, informó que la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., en este Acto y en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción I, XVIII y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia quede integrado con los siguientes cargos y servidores públicos de la Administración Portuaria Integral del Estado de Quintana Roo S.A. de C.V., un Presidente, cargo que recaerá en la Gerente de Administración y Finanzas; un Secretario que será el Titular de la Unidad de Transparencia y siete Vocales, cargos que ocuparán: la Gerente Jurídica, el Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna de APIQROO, el Encargado de Despacho de la Gerencia Contable y Fiscal, el Gerente de Informática, el Gerente de Comercialización, el Gerente de Operaciones y el Gerente de Ingeniería, respectivamente.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, en voz de la Mtra. Iris Anel Magaña de la Cruz, procedió a declarar la instalación formal del mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTA	Mtra. Iris Anel Magaña de la Cruz	Gerente de Administración y Finanzas
SECRETARIO	Lic. Karim Abraham Baeza Ku	Titular de la Unidad de Transparencia
VOCAL	Lic. Isabel Cecilia González Glennie	Gerente Jurídico
VOCAL	Lic. Manuel Jesús Serrano Magaña	Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna de la APIQROO
VOCAL	LC. Guillermo Manuel Oliva Garrido	Encargado de Despacho de la Gerencia Contable y Fiscal
VOCAL	C. Hiram Enrique Toledo Elías	Gerente de Comercialización
VOCAL	Ing. Ilmer Gabriel Herrera Canto	Gerente de Informática
VOCAL	Ing. Félix Enrique Zarate Guaida	Gerente de Desarrollo
VOCAL	Ing. Juan Manuel Azueta Gorocica	Gerente de Ingeniería

Asimismo la Mtra. Iris Anel Magaña de la Cruz, exhorto a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que su actuación sea como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 62, cuyo texto legal dispone lo siguiente:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley;
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;
- X. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- XII. Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;

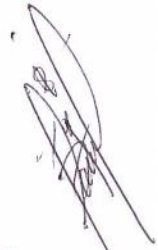


XV. Proponer al Titular del sujeto obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva, y

XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

III. Clausura.

Acto seguido la Mtra. Iris Anel Magaña de la Cruz, señaló: Una vez integrado e instalado formalmente el Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., y agotados todos los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se da por clausurado la presente Sesión de Instalación del Comité de Transparencia, levantándose la presente Acta, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus siete fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.



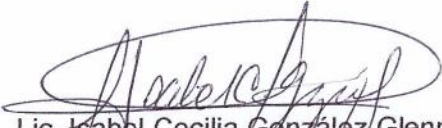
Mtra Iris Anel Magaña de Cruz

Presidenta del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



Lic. Karim Abraham Baeza Ku

Secretario del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.




Lic. Isabel Cecilia González Glennie

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



Lic. Manuel Jesús Serrano Magaña

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



C. Hiram Enrique Toledo Elías

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



LC. Guillermo Manuel Oliva Garrido

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



Ing. Ilmer Gabriel Herrera Canto

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



Ing. Félix Enrique Zarate Guaida

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



Ing. Juan Manuel Azueta Gorócica

Vocal del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo S.A. de C.V.



Las presentes hojas de firmas corresponden al Acta de la instalación del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral del Estado de Quintana Roo S.A. de C.V., de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

18 de enero de 2017